

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 399  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORDAN S.A. Rut 096923660-5  
 La Cantidad de \$ 334,000 TRESIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a POR CANCELACION DE 1 EQUIPO COMPUTACIONAL PROGRAMA EDUCACIONAL  
 'FORTALECIMIENTO GESTION EDUCATIVA' PARA INTERNADO DE CERRO SOMBRERO  
 SEGUN FACTURAS N° 37324/25  
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37324	24/11/2009	334,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :363

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICO	334,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		334,000
Totales		334,000	334,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	334,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		334,000
Totales		334,000	334,000



JUSTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CESLI  
 ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



MA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad